Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución Nº 753.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y AUTORIZA LA CONTRATACIÓN CON LA EMPRESA SANTA CATALINA DE CÉSAR ÁVALOS BENÍTEZ, PARA EL SERVICIO DE "ALQUILER Y FLETE DE VEHÍCULOS" CONFORME AL ACTA DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN, RESULTADO DEL ANÁLISIS REALIZADO A LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 5/2011.

Asunción, 3 de junio de 2011

VISTO: El Acta de Evaluación y Adjudicación de fecha 17 de mayo de 2011, resultado del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 05/2011"Alquiler y Flete de Vehículos"; y

CONSIDERANDO:

Que el Comité de Evaluación es la junta encargada de emitir un criterio evaluado que servirá como base para la adjudicación, conforme establece el artículo 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en uso de esas facultades ha dictaminado lo descrito más abajo.

Que corresponde a la República del Paraguay, en ejercicio de la Presidencia Pro Tempore del MERCOSUR y de la Conferencia Iberoamericana, la organización de la XXI Cumbre de Presidentes de Estados del MERCOSUR y la XXI Cumbre Iberoamericana de Jefes y Jefas de Estado.

Que para atender y coordinar los temas relacionados a tan trascendentales eventos internacionales que contarán con la participación de varias delegaciones extranjeras, es indispensable para el Ministerio de Relaciones Exteriores, tener abierta la movilidad de los participantes e invitados.

Que el Acta de Evaluación y Adjudicación del Comité de Evaluación recomienda la adjudicación para el Alquiler y Flete de Vehículos de la Institución, bajo la modalidad de contrato abierto con la Empresa **SANTA CATALINA DE CÉSAR ÁVALOS BENÍTEZ**, por cumplir sustancialmente con los requerimientos técnicos y legales establecidos en la bases del llamado en concordancia con la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

R E S U E L V E:

Art. 1° Adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 5/2011 para el "Alquiler y Flete de Vehículos" a la empresa SANTA CATALINA de César Ávalos Benítez, bajo la modalidad de contrato abierto, conforme al siguiente detalle:

PLANILLA DE ADJUDICACION		
LOTE	**DESCRIPCION**	**MONTO UNITARIO**
Ítem Nº 1	Alquiler de Vehículos (VIP sedan)	1.210.000.-
Ítem Nº 2	Alquiler de Vehículos (ejecutivo sedan)	1.210.000.-
Ítem Nº 3	Alquiler de Vehículos (VIP Blindado)	4.400.000.-
Ítem Nº 4	Alquiler de Vehículos (minibús)	1.518.000.-
Ítem Nº 5	Alquiler de Vehículos (Bus)	2.035.000.-
TOTAL UNITARIO		**10.373.000.-**

Nº

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Sanguinetti
Ministerio de Relaciones Exteriores

Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución Nº 753.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y AUTORIZA LA CONTRATACIÓN CON LA EMPRESA SANTA CATALINA DE CÉSAR ÁVALOS BENÍTEZ, PARA EL SERVICIO DE "ALQUILER Y FLETE DE VEHÍCULOS" CONFORME AL ACTA DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN, RESULTADO DEL ANÁLISIS REALIZADO A LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 5/2011.

El monto total y máximo de la Adjudicación asciende a la suma de **Gs. 460.000.000.- (Guaraníes cuatrocientos sesenta millones),** y el monto mínimo total asciende a la suma de **Gs. 230.000.000.- (Guaraníes doscientos treinta millones).**

Art. 2° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a llevar a cabo los trámites pertinentes para la suscripción del contrato con la empresa mencionada en el artículo 1º de la presente Resolución.

Art. 3° Imputar la Contratación respectiva al Objeto de Gasto 220 – Transporte y Almacenaje, correspondientes al Ejercicio Fiscal 2011.

Art. 4° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Jorge Lara Castro
Ministro

Nº_____

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

M... Sanguinetti
... Gabinete
... Relaciones Exteriores